



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez con el escrito allegado por correo electrónico y procedente de la parte actora en donde otorga poder. Sírvase proveer.  
Cartago V., octubre 14 de 2020

**YULI LORENA OSPINA CASTRILLON**  
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Cartago, Valle, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2013-0042400  
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA  
DEMANDANTE: GLADYS FLOREZ DE MURILLO  
Hoy CESIONARIO CONRADO ARANGO LOPEZ  
DEMANDADOS: LUZ STELLA PULGARIN SANCHEZ y  
LAUREANO VALENCIA GOMEZ  
AUTO No.: 2646

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, téngase al abogado JOSE WILLER LOPEZ MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.280.499, y portador de la Tarjeta Profesional No. 85.450 del C.S.J., para que actúe en el presente proceso como apoderado judicial de la parte demandante, conforme a los términos del poder otorgado.

**Notifíquese,**

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 66e699421094ae42e6e84282f58c7bda6ae2e5edb169b2192c2c99cf36d1e032

Documento generado en 26/11/2020 08:43:29 p.m.